



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.888/12

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA ESTE

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Corporación para el ejercicio 2011, conforme al siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS:

Operaciones corrientes:

Transferencias corrientes.....	67.500,00 €
Ingresos patrimoniales.....	60,00 €
TOTAL INGRESOS.....	67.560,00 €

GASTOS

Operaciones corrientes:

Gastos de personal.....	54.600,00 €
Gastos en bienes corrientes.....	12.900,00 €
Gastos financieros.....	60,00 €
TOTAL GASTOS.....	67.560,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal:

Personal funcionario: 1 puesto de Secretaría intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que contra la aprobación definitiva del Presupuesto General, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal correspondiente en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En San Juan del Olmo, a 28 de agosto de 2012.

El Presidente, *Rafael Pérez Nieto*.